
SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

WALTER DANIEL ALTARE

Por disposición del señor Conjuez Carlos A. Rabazzi designado en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO SAN JERONIMO V C/ (DNI.37.446.573) S/ JUICIO EJECUTIVO" (CUIJ. 21-16262273-8) tramitados por ante el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCION CIVIL DE CIRCUITO TERCERASECRETARIA DE LA CIUDAD DE SANTA FE, se ha dispuesto que el martillero WALTER DANIEL ALTARE, matrícula 721, CUIT. 20 - 17876959-5 proceda a vender en pública subasta el día MARTES 20 DE MAYO DE DOS MILVEINTICINCO A LAS 12:00 HORAS, EN EL COLEGIO DE MARTILLERO SITO EN CALLE 09 DE JULIO N° 1426 DE LA CIUDAD DE SANTA FE, el siguiente bien inmueble que se describe según título: a) En Plena Propiedad y Dominio y bajo el Régimen de Propiedad Horizontal que establece la ley Nacional N° 13512 individualizado como Unidad Funcional N° U2 del Edificio denominado " Consorcio de Copropietarios de Edificio San Jerónimo V" de la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia de igual nombre, en esta República. La unidad funcional está integrada en la parcela cero cero dos; se ubica en planta baja, tiene acceso por la entrada común sita en calle Primero de Mayo número dos mil quinientos veinte; está compuesta por un ambiente oficina ,toilet y patio, éste último bien común de uso exclusivo de esta unidad, a la que corresponden como superficie de propiedad exclusiva, ambiente y total, veintisiete metros sesenta y ocho decímetros cuadrados; como superficie de bien común de uso exclusivo, cuatro metros setenta y un decímetros cuadrados; como uso común muro, columnas y superficie cubierta, nueve metros setenta y tres decímetros cuadrados, un superficie no cubierta, un metro cincuenta y ocho decímetros cuadrados, sumando un total de dieciséis metros dos decímetros cuadrados, un total para la superficie cubierta de treinta y siete metros cuarenta y un decímetros cuadrados y una superficie total de cuarenta y tres metros setenta decímetros cuadrados, su porcentaje según tasación asciende a tres coma cincuenta y cuatro por ciento (3,54%) b) las partes proporcionales sobre las que se asienta el edificio construido a la calle Primer de Mayo número dos mil quinientos veinte y dos mil quinientos veintidós, entre las calles Tucumán y la Rioja, el que según plano de mensura y subdivisión confeccionado en el año mil novecientos sesenta y cuatro por el Ingeniero Antonio Carlucci, el que se encuentra inscripto en la Dirección General de Obras Públicas de la Municipalidad de Santa Fe, bajo el número siete mil doscientos ocho se designa como lote letra "C".Ysegún plano de mensura y subdivisión de acuerdo al Régimen de Propiedad Horizontal de la ley nacional número 13512, Ley provincial 4194, y demás disposiciones de aplicación subsidiaria trazado en octubre de mil novecientos ochenta y seis por el Ingeniero Civil Guillermo A. Añón, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de la ciudad de Santa Fe, Capital de esta provincia, en esta República, el primero de abril de 1987, y bajo el número 111582, dicho inmueble presenta la siguiente descripción, una fracción de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, ubicada en la ciudad de Santa Fe, Distrito del mismo nombre, Departamento La Capital de esta provincia de Santa Fe, en esta República, en la manzana número dos mil quinientos veintiocho y dista ochenta y cinco metros

cuarenta y cinco centímetros hacia el Sud de la esquina Sud-Este formada por la intersección de las calles 1° de Mayo y Tucumán. Tiene su frente a la calle 1° de Mayo número dos mil quinientos veinte y dos mil quinientos veintidós, y mide nueve metros cuarenta y un centímetros de frente al Oeste (línea AB), diecisiete metros cuarenta y cinco centímetros de fondo en su lado Norte (línea BC), ocho metros setenta y cinco centímetros de contrafrente al Este (línea CD) y la línea del lado Sud es quebrada, midiendo a partir del extremo Sud de la línea del lado Este rumbo al Oeste, siete metros ochenta y cinco centímetros (línea DE), donde hace un martillo hacia el Sud de un metro noventa centímetros (línea EF) desde allí y hacia el Oeste mide tres metros cincuenta y seis centímetros (línea FG), donde hace un martillo de treinta y cinco centímetros hacia el Norte (línea GH), desde donde parte el último tramo hacia el Oeste, cerrando la figura al encontrar la línea del lado Oeste en su extremo Sud, y de cinco metros treinta centímetros (línea HA), encerrando una superficie (Polígono ABCDEFGHA), de ciento cincuenta y cinco metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Al Oeste con calle Primero de Mayo, al Norte con Jorge Alberto Victotino Gorosito; al Este, con Adriana Teresita Corradi, al Sud en parte con Luisa R. Creimer viuda de Coma y en parte con Cristina Guadalupe Rodriguez. C) Todas las cosas comunes, que forman parte integrante del Reglamento de Copropiedad y administración que la compradora declara conocer y aceptar en todas sus partes./// Informa la Señora Oficial de Justicia: A fecha: 26.02.2025. Siendo las 10,10 hs encalle Primero de Mayo N° 2520, Oficina 02-02 Planta Baja, Santa Fe, requiriendo la asistencia de personal policial perteneciente al 911. Dejo aclarado que la puerta de la oficina, objeto de la medida no se encuentra identificada con numeración. Fui atendida en el Pallier por su ocupante, quién dijo llamarse María Eugenia Duarte, poseer DNI. N° 16.017.830, quién impuesta de mi cometida impidió - en principio - la realización de la medida, obstaculizando y dilatando su materialización, al impedir el ingreso a la propiedad. Con posterioridad a dichas circunstancias, luego de insistentes tratativas y con el auxilio de la fuerza pública, me permitió entrar. Constaté que es un monoambiente, con un amoblamiento de cocina precario y en mal estado, baño, un pequeño patio interno. Los pisos son de mosaicos, tiene cielorraso y paredes revocadas y pintadas. El estado general del mismo es regular en cuanto a las condiciones de conservación y mantenimiento, observándose deterioros y roturas en revoques y pinturas y aberturas (puerta de entrada). Informó que habita sola en el inmueble pero que debe dejar siempre a una persona al cuidado del mismo cuando ella no está, por problemas con vecinos del edificio. Expresó que lo ocupa en carácter de apoderada de la propietaria, que es su hija, de nombre María Eugenia Ruiz Moreno, no exhibiendo documental al respecto. Tiene servicio de electricidad, agua potable y cloacas, no contando con gas natural según dijo. Al momento de la medida se encontraba otra persona de sexo femenino, mayor de edad ocupando el baño, razón por la cual no se pudo constatar sus condiciones, advirtiéndose únicamente desde el exterior que cuenta con revestimiento en las paredes. El personal policial interviniente, que prestó colaboración en la ejecución de la orden judicial, correspondía a la patrulla motorizada "Aguila II" Móvil 11213 con los suboficiales Baiche Ignacio (DNI. N° 36.263.663) y Zapata Giuliana (DNI. N° 41.406.761), según me hicieron saber. Asimismo dejo aclarado que con anterioridad al día de la fecha me había constituido en distintos días y horarios en el domicilio en cuestión, no siendo atendida por persona alguna pese a mis insistentes llamados, ya sea a través del portero eléctrico, como en la puerta del inmueble propiamente dicho. Es todo cuanto puedo informar. Santa Fe, 26 de febrero de 2025. Fdo. Dra. Claudia Landro./// Informa el Registro General: Cuya inscripción dominial es al Tomo: 1511 F° 743 N° 38288 AÑO: 2002, PH del Departamento La Capital Y posee dos embargos aforo n° 040224 monto: \$189.352,92.- de fecha 14.03.24 y aforo n° 333818 monto: \$1.639.557,62.- fecha 30.12.2024. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) que bajo el N° de partida: 10-11-03-107284/0004-4. Posee desde el periodo 1/2018 a 6/2024 una deuda de \$23.859,03 a fecha: 14.02.2025. Informa la Municipalidad de Santa Fe: Que bajo el N° de padrón: 00128763 Posee desde el periodo 1/2016 a 1/2025 una deuda de \$126.533,18 a fecha: 30.01.2025. Informa Litoral Gas S. A.: 1. Que el inmueble 1 de Mayo 2520 UF. 00-02 no figura en nuestros archivos con servicio de gas natural. 2. La Sra. Ruiz Moreno María Eugenia DNI. 37.445.573 no figura como cliente de esta distribuidora. A fecha: 11.03.2025. Informa Aguas Santafesinas S.A.: que bajo el N° de cuenta: 129-0008943-002-5 adeuda: \$116.540,26.- fecha: 16.01.2025. Informa el Servicio de Información Territorial y Catastro que bajo el N° de partida

I.I: 10-11-03 107284/0004-4, Nomenclatura 10 11 02 0104 0001700010, Plano/Año: 111582/1987
UF: U2, Guarismo: 00-02, 95. Posee una Valuación total de \$12.503,43. deudas)por Expensas: Liquidación de deuda 2024-2025. Agosto 2024 a Marzo 2025 Incluye Expensas ordinarias, Expensas extraordinarias, 337772071 SECRETARIA Multas por infracciones: Total general: \$2.224.678,47. Fdo. Dra. San Marco María Cecilia. /// A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: //SANTA FE, 16 de abril de 2025. Proveyendo escrito cargo N° 5282/2025: Para que tenga lugar la subasta del inmueble embargado en autos ubicado en calle Primero de Mayo N° 2520 Oficina 02-02, inscripto bajo el N° 38288, Folio 743, Legajo N° 3042 y Tomo N° 151 Impar, fíjase fecha para el día 20 de Mayo de 2025 a las 12 hs. la que se realizará en el Colegio de Martilleros de Santa Fe sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad. El bien saldrá a laventa con una base de \$4.500.000.-; de no existir postores seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión de ley del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto nacional y/o provincial si corresponiere, deberán ser abonados dentro del término de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en lega liforma, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a 30 días y/o el que determine, para el caso de alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago, sin perjuicio de resolver oportunamente, lo que por derecho corresponda. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien...se remata en el estado y condiciones que se encuentra... sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el Juzgado y debiendo también realizar a su costo los trámites inherentes a la toma de posesión e inscripción de dominio; pudiéndose exigir al comprador la intervención de un letrado, desestimarlo pertinente o si así lo requiere la índole del asunto (Art. 323 de la Ley 10.160). Si el adjudicado compra en comisión, deberá denunciar sucomitente para su constancia en el acta de la subasta y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la página web institucional del Poder Judicial. Una vez publicados y firmes, los mismos deberán ser presentados a la Secretaría del Juzgado 48 hs. hábiles antes de efectivizarse el remate. Autorízase la confección de 500 volantes de publicidad. Hágase saber que se procederá a la exhibición del inmueble a subastar el día 20 de mayo de 2025 entre las 9:00 y 10:30 hs., donde los interesados podrán revisar el mismo acompañados por el Martillero designado o el abogado interviniente. Hágase saber al martillero actuante que se autorizan la realización de los gastos indispensables para el remate, los que serán oportunamente reintegrados, previa acreditación de los mismos con los comprobantes correspondientes, debiendo solicitar al Juzgado autorización expresa, previa, en caso de gastos extraordinarios... FDO. Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras: Secretaria. Dr. Carlos A. Rabazzi: Conjuez. Una vez bajado el martillero no se aceptarán reclamos. Más informes en secretaría del Juzgado Y/ó al martillero. TEL/. 3425469565. Correo electrónico: angelaruzicki@gmail.com.ar. SANTA FE, 07 DE MAYO DE 2025. MARIA SOLEDAD PRIEU MÁNTARAS, SECRETARIA

\$ 1800 540541 May. 09 May. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MIGUEL ANGEL ROMANO CALVO

bispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos COMUNA DE MOISES VILLE c/OTROS s/Apremio FISCAL - Expte. N° 279 - CUIJ 21-22866340-6 - Año 2017 - que el martillero MIGUEL ANGEL ROMANO CALVO, CUIT N° 20-25063788-8, Matrícula N° 212, venda en pública subasta el 21 de MAYO de 2025 a las 11:00 hs. o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial del inmueble embargado en autos, la que se llevara a cabo por las puertas del Juzgado Comunitario de Moisés Ville, cuya descripción registral según título continúa:- los siguientes inmuebles de su propiedad: Tres fracciones de terreno sin mejoras, ubicadas en el pueblo Moisés Ville, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, según plano de mensura y subdivisión inscripto en la Dirección Topográfica del Servicio de Catastro e Información Territorial de Santa Fe el 14 de febrero de 1995 bajo el numero 123409, dichas fracciones se designan como lotes: 21 A, 21 B y 21 C. lo que individualmente se describen seguidamente, a saber: LOTE 21 A: mide: En el lado Norte, veintitrés metros: en el lado Este, cincuenta metros: en el lado Sur, veintitrés metros y en el lado Oeste cincuenta metros, encierra una Superficie de un mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte con calle 25 de Mayo: al Este, con lote 21B de igual plano: al Sur y al Oeste, con el lote 21 C. de la misma mensura. LOTE 21 B mide: en el lado Norte, veintitrés metros: el lado Este, cincuenta metros: en el lado Sur, veintitrés metros y en el lado Oeste, cincuenta metros, encierra una superficie de uno mil ciento cincuenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle 25 de Mayo: al Este y al Sur, con el lote 21 C de igual plano, y al Oeste, con el lote 21 A de igual mensura. LOTE 21 C, su la Norte es quebrado, y mide: desde el extremo Oeste de este lado y hacia el Este, cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros: desde aquí y hacia el Sur, cincuenta metros, desde este punto y hacia el Este, cuarenta y seis metros: desde aquí y hacia el Norte, cincuenta metros, y desde esta punto y hacia el Este, treinta y seis metros: el lado este mide ciento cincuenta y tres metros cincuenta centímetros: el lado Sur mide ciento veintinueve metros, y el lado Oeste mide ciento cincuenta y dos metros veinte centímetros, lo que encierra una superficie de diecisiete mil cuatrocientos metros ochenta y un metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en parte con calle 25 de Mayo y en parte con los lotes 21 A y 21 B de igual plano: al Este, con calle publica: al Sur, con calle Barón Hirsch, y el Oeste con calle pública. DESCRIPCION SEGÚN PLANO N° 151026 -: Se trata de un inmueble de forma regular, ubicado en la manzana N° 79 del referido plano de mensura, designado como, Lote N° 3: mide 12,00 m. de frente al Sur, por igual contrafrente al Norte y 30 m. en su costado Este y Oeste, encerrando una Superficie total de Trescientos Sesenta mts. (360)m².- y linda: al Sur calle Baron Hirsch, al Oeste, con el Lote N° 4, al Nor Lote N° 34 y al Este con el Lote N° 2 todos del mismo plano y manzana. Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 229 P, F° 850, N° 52552 fecha 16 de Mayo de 2008 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe F 401 I, Aforo N° 1-1-0003450, manifiesta que el titular no registra inhibiciones, F 103, Aforo N° 1-1-0003449, manifiesta que no registra hipotecas, los embargos -: fecha 10/04/12 Aforo N° 034150 Expte. N° 22172/0000, monto \$ 198.465,80. Autos -: "BENITO FERMIN c/FIDEICOMISO PORTAL DEL PONIENTE s/EJECUTVO" (causa N° 057982), se tramita por ante el Juzgado Nac. 1^a Inst. en lo Comercial N° 20 Capital Federal; REINSCRIPTO s/Of. 34320 del 20/03/2017. Según Oficio N° 98201 del 06/04/2022 se reinscribe la presente medida según oficio N° 355443 del 08/11/2022 se amplía monto como se ordena: "Por las sumas de \$ 702647,31 con más la suma de \$ 200000 por intereses y costas provisorios". Según oficio N° 189556 del 27-6-23 ordena levantar "Al solo efecto" de la inscripción del dominio a nombre del adquirente en subasta,

fecha 03/05/24 Aforo N° 093681 Expte. N° 279/2017 monto \$ 5.941,08. Autos -:" COMUNA DE MOISES VILLE c/FIDEICOMISO PORTAL DE PONIENTE s/APREMIO FISCAL", que se tramitan por ante este Juzgado motivo de la presente subasta; Informadas en autos deudas-: A.P.I., por Imp. Inmob. Part. N° 07-24-00-044151/0106-5, períodos, 2018 (t) a 2024 (t) 2025 (1) Deuda \$ 28.326,77. No posee deuda en Ejecución Fiscal; Comuna de Moisés Ville, actora, la deuda por TGIU que mantiene el inmueble ubicado en calle Barón Hirsch s/n, Lote N° 3, a nombre de FIDEICOMISO PORTAL DEL PONIENTE, Partida I.I. N° 07-24-00-044151/0106-5, asciende a la suma de \$ 227.316,49 (Pesos doscientos veintisiete mil trescientos dieciséis con 49 centavos), correspondiendo a los siguientes periodos: DE enero/2012 hasta NOVIEMBRE/2024. La deuda por SERVICIO DE LIMPIEZA y/o DESMALEZADO LOTE BALDIO, asciende a la suma de \$ 180.000 (Pesos cientos ochenta mil), comprendiendo los mismos periodos de la TGIU, generando una DEUDA TOTAL DE \$ 407.316,49 (Pesos cuatrocientos siete mil trescientos dieciséis con 49 centavos). EL SERVICIO DE CATASTRO e INFORMACION TERRITORIAL, DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD, DIRECCION DE TIERRAS Y CONTRIBUCIONES, informa que la partida 044151/0106-5, la propiedad se encuentra fuera de la zona contributiva que fija la Ley Provincial N° 8896 (t.o). De Constatación judicial surge -: me constitúi en el domicilio indicado, sito en zona urbana de esta localidad que se encuentra descripto según plano N° 151026, corno lote N° 3, de la manzana 79, inscripto al T° 229 P; F° 850, N° 52.554 fecha 16 de mayo de 2008, Depto. San Cristóbal del Registro General a nombre del accionado FIDEICOMISO PORTAL DEL PONIENTE, con partida inmobiliaria N° 07-24-00-44151/0106-5, manzana N° 79, plano 151.026, donde se pude CONSTATAR lo siguiente: 1.- Se trata de un lote de forma regular, cuyas medidas son doce (12) metros de frente al Sur, por igual contrafrente al norte y treinta (30) metros en su costado este y oeste, encerrando una superficie total de trescientos sesenta (360) metros. Ubicado sobre calle Barón Hirsch (ruta 69 S que une las localidades de Virginia, Ruta Prov. N° 13 y Palacios, Ruta Nacional N° 34 y que en este tramo de la localidad recibe esta denominación), asfaltada, entre calle Dr. Hilel Notkovich, pavimentada y calle Pinjas Glasberg, de tierra, a unos (500) metros aproximados del centro de este ejido público y plaza principal San Martín, siendo su Código de Dirección Postal N° 2313. 2.-) Es un terreno que no cuenta con veredas, verjas o cerca perimetral de ningún tipo, no posee alambrado en todo su perímetro. 3.-) Se trata de un terreno baldío, que no cuenta con ningún tipo de construcción ni mejoras. 4.-) Se encuentra libre de ocupantes y/u objetos. Los datos de identificación que provee la comuna local se encuentran en la parte superior de la presente constatación, apreciándose que No posee servicio de energía eléctrica, pero se visualiza el inicio de obre de tendido eléctrico presuntamente en toda la manzana, pudiéndose aseverar que la obra en si tiene principio de ejecución sobre calle Finjas Glasberg solamente, donde se puede verificar la instalación por esquina de una columna doble de hormigón sobre calle Barón Hirsch y Finjas Glasberg prosiguiéndose con una columna simple de hormigón y otra columna doble de hormigón y posteriormente a esta se encuentran acopiadas una veintena de columnas, también de hormigón, todo lo que hace presumir la concreción en breve del tendido eléctrico en esa localización. No cuenta con agua potable. Por lo que no siendo para más, se da por finalizado la presente CONSTATACION, todo por ante mi Juez Comunitario de las Pequeñas causas a cargo del Juzgado de Moisés Ville, que certifico. - El inmueble descripto inmueble, saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 15,76, de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y/o transferencia bancaria, debiendo el comprador abonar en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante transferencia bancaria y/o depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal local- para estos autos y a la orden de este Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal cuando aquel no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera en acreedor ejecutante. Son a cargo de comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto ó sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengara un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el

saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgados. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del Comprador. Informes en Secretaría, Comuna de Moisés Ville y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad. Tel. 03408 - 15679437. San Cristóbal, 30 de Abril de 2025. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria.

S/C 540365 May. 9 May. 13